



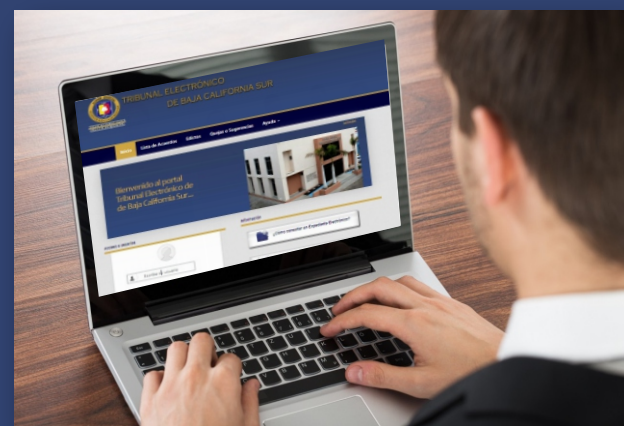
## NUEVO SERVICIO DE CITAS EN LINEA PARA ACUDIR A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, OFICIALÍAS DE PARTES O ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE TODO EL ESTADO

Disponible a partir de:



El Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, pone al servicio de las y los abogados, así como de la ciudadanía en general el sistema de citas, que permitirá agendar tu visita a nuestros órganos jurisdiccionales, oficialías de partes o áreas administrativas, mediante una sencilla y fácil herramienta en línea o mediante llamada telefónica.

\*Excepto central de consignaciones de pensiones alimentarias pensiones a donde podrá acudir directamente.



### ¿Cómo usar nuestro servicio en línea?

Visita nuestro portal oficial en línea [www.tribunalbcs.gob.mx](http://www.tribunalbcs.gob.mx), e ingresa al Tribunal Electrónico, si es la primera vez que lo visitas deberás registrarte llenando los datos que te solicitan.

**¡Tu mismo puedes agendar tu cita!**

### ¿Cómo agendar tu cita?

Para agendar tu cita deberás seguir los siguientes pasos.

- 1 Ingresa al Tribunal Electrónico proporcionando tu correo y contraseña.
- 2 Selecciona el apartado de "Mis Citas". Enseguida presionar el botón "Agendar Cita".
- 3 Llena el formulario en el que deberás especificar los datos del área a visitar, así como asunto o trámite que desees realizar.
- 4 Selecciona la fecha de tu preferencia para asistir a nuestra sede o edificio de la Partida Judicial en la que te encuentres.
- 5 Una vez seleccionada la fecha, podrás visualizar los horarios disponibles.
- 6 Revisa que tus datos sean correctos y da click en solicitar. Listo, tu cita fue agendada exitosamente y recibirás la confirmación en tu correo electrónico.

### Cita por llamada telefónica

También puede solicitar su cita llamado directamente al órgano jurisdiccional, oficialía de partes o área administrativa en la que requiera su cita. Puede consultar nuestro directorio en el menú principal de nuestra pagina.

[www.tribunalbcs.gob.mx/directorio](http://www.tribunalbcs.gob.mx/directorio)

Dudas o sugerencias:

 612 123 89 00 Ext. 3024

 [informatica@tribunalbcs.gob.mx](mailto:informatica@tribunalbcs.gob.mx)

**TRIBUNAL  
ELECTRÓNICO**  
<http://www.tribunalbcs.gob.mx>



Quejas:  Presidencia  
612 123 89 00 Ext. 1038

 [presidencia@tribunalbcs.gob.mx](mailto:presidencia@tribunalbcs.gob.mx)